Ajuste a límite de las deducciones fiscales para transportistas está dirigido a solo 170 grandes empresas: Claudia Sheinbaum

26 de octubre de 2026 · 4 min de lectura



La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la principal razón por la que un grupo de asociaciones de transportistas se manifiesta este lunes 26 de octubre en diversos puntos del país es la reducción del límite de las deducciones fiscales por el pago de peajes, que pasó de 300 millones a 250 millones de pesos.

Durante la Mañanera del Pueblo, la mandataria explicó que dicha medida afecta únicamente a 170 empresas de transporte, principalmente grandes compañías, por lo que descartó que tenga repercusiones para quienes cuentan con una o dos unidades.

“Afecta a un número muy pequeño de las grandes empresas del transporte. No afecta a las personas que tienen un autobús, un camión, dos camiones. Y además hay muchos otros apoyos que se les dan”, resaltó.

Sheinbaum detalló que la doble deducción del pago de peajes en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se habilitó sin límite en 2002, durante el gobierno de Vicente Fox. Posteriormente, en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se estableció un tope de 300 millones de pesos, que ahora se redujo a 250 millones.

“Pueden deducir hasta 250 millones de pesos, ya no hasta 300 millones de pesos. Entonces es una afectación pequeña”, sostuvo la presidenta, quien destacó que el sector del autotransporte cuenta con otros beneficios fiscales, como la deducción del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en el ISR.

La mandataria indicó que la Secretaría de Gobernación ha mantenido conversaciones con la mayoría de las organizaciones del autotransporte, mientras que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional han sostenido reuniones permanentes con sus dirigentes para atender sus demandas en materia de seguridad.

Finalmente, informó que las organizaciones inconformes serán recibidas a las 11:00 horas por la Secretaría de Hacienda para dialogar sobre la reducción de las deducciones fiscales, luego de que se les abriera un espacio de reunión desde el domingo.

Al respecto, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, explicó que el beneficio fiscal otorgado en 2002 se estableció para todas las empresas de autotransporte; sin embargo, con el paso del tiempo se registró un “abuso” en su utilización, hasta alcanzar un costo equivalente al 0.4% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2019.

Ante esta situación, la administración anterior estableció un límite de 300 mil pesos para las empresas que se encontraban por debajo de ese monto. No obstante, el funcionario señaló que el estímulo se ha incrementado más de cinco veces durante los últimos seis años, por lo que el Gobierno Federal propone ajustar el beneficio para el próximo ejercicio fiscal, sin eliminarlo para las empresas que realmente lo necesitan.

“Se mantiene el beneficio. […] Aquellas empresas que verdaderamente lo necesitan, a 250 millones van a seguir gozando de este beneficio”, afirmó.

Amador Zamora detalló que, para 2026, se estima que este estímulo fiscal represente 13 mil 900 millones de pesos y con el ajuste propuesto a un límite de 250 millones de pesos, se obtengan ingresos adicionales por 4 mil 500 millones de pesos para las finanzas públicas.

Precisó que, de las 2 mil 580 empresas que tributan bajo esta modalidad, únicamente 170 dejarían de recibir el beneficio durante el ejercicio fiscal de 2027, lo que representa alrededor del 6% de los contribuyentes. En contraste, el 94% de las empresas, incluidos los transportistas que tributan bajo la figura del “hombre camión”, no resultarían afectados.

El secretario indicó que el beneficio fiscal promedio asciende a 26 millones de pesos por empresa y subrayó que la modificación busca equilibrar el impacto del estímulo en las finanzas públicas, con una afectación limitada a un pequeño porcentaje de los contribuyentes del sector.

Asimismo, destacó que el autotransporte recibe otros apoyos fiscales, como el estímulo relacionado con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que pagan por el diésel, además de los beneficios vinculados al pago de peajes.

En conjunto, señaló, el sector recibió beneficios fiscales por cerca de 115 mil millones de pesos durante 2025, de los cuales alrededor de 100 mil millones corresponden a otros estímulos, además del beneficio relacionado con los peajes.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/general/ajuste-a-limite-de-las-deducciones-fiscales-para-transportistas-afecta-solo-a-170-grandes-empresas-claudia-sheinbaum
Descargado el 22 de noviembre de 2026.